

1.410

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 02 ABR 2013

1.- El Decreto Alcaldicio N° 377 de fecha 11 de noviembre de 2011, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Distribuidora Plaza Activa Ltda., para la ejecución de la obra "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de Pueblo Nuevo y C. del Cautín de la ciudad de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 04 de enero de 2012, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 28 de diciembre de 2011, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Distribuidora Plaza Activa Ltda., para la "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de Pueblo Nuevo y C. del Cautín de la ciudad de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 81 de fecha 16 de enero de 2012, que aprueba Rectificación Contrato en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 09 de febrero de 2012, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Plazo, mediante escritura pública.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.228 de fecha 02 de abril de 2012, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 29 de marzo de 2012.

6.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 26 de marzo de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Instalación Mobiliario Urbano en los Macrosectores de Pueblo Nuevo y C. del Cautín de la ciudad de Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Elda Retamal Stuyen, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LOT/ AMNO/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, E. Retamal, M. Fuentes)
- Of. de Partes.

"por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



549636